

Convocatoria. N° GADMPS -SGC-2024- 018-C
Pablo Sexto, 26 de junio de 2024

Señores Concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa Morocho
Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui

De mis consideraciones:

Al amparo del Art. 62 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, en concordancia al Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD, convoco a ustedes a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 016-2024, a realizarse el viernes 26 de junio de 2024 a las 09h00, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto.

Sesión en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
 - 3.1 *Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 015-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 015-2024, llevada a efecto el día jueves 14 de junio del 2024.*
 - 3.2 *Conocimiento de la Resolución Administrativa No GADMPS-A-2024-011-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, autorizando el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-021-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero del GADMPS requerido para la adquisición de prendas de protección para las educadoras y niños de los CDIS.*
 - 3.3 *Conocimiento y resolución en atención a lo solicitado por el Administrador de Talento Humano del GADMPS, mediante Memorando Nro. GADMPS-ALCD-2024-0356-M-GD fechado el 25 de junio de 2024, redirigido a la Sra. Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.*

3.4 Conocimiento del Informe N° 007-2024 presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización sobre el análisis de la “**ORDENANZA QUE REGULA EL USO, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA DE COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES MAYORES Y MENORES DEL CANTÓN PABLO SEXTO**” y su tratamiento, para resolución en primera instancia por el Pleno del Órgano Legislativo

4.- Clausura.

Con el mayor de los respetos, suscribo.

Atentamente:

Yajaira Ramón Rodas
Alcaldesa

C.c. Abg. Hilmer Jaramillo
Procurador Síndico

Méd. Vet. Gerardo Pesántez
Dir. De Desarrollo Social
Ec. Iván Padilla
Dir. Financiero
Ing. Genry Huillca
Dir. Planif. Territorial e Institucional
Lic. Edinson Cajas
Dir. Administrativo
Ing. Diego Tigre Gómez
Dir. OO y Serv. Públicos

Ing. Miguel González (Téc. Sistemas.- publicación)